



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2010

VII Legislatura

Número 73

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2010

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. [Moción 360, sobre elaboración de valores guía de funciones urbanas en la Región de Murcia](#), formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del grupo parlamentario Popular.

II. [Moción 355, sobre mantenimiento de ayudas en materia de inclusión social y atención a colectivos desfavorecidos](#), formulada por doña María Dolores Hernández Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

III. [Moción 312, sobre gratuidad de los museos de la región para todos los menores de treinta años](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.

IV. [Moción 361, sobre solicitud al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de no incremento del precio del agua potable en 2011](#), formulada por don Manuel Marcos Sánchez Cervantes, del grupo parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Moción 360, sobre elaboración de valores guía de funciones urbanas en la Región de Murcia.

En defensa de la moción interviene el señor [Martínez Muñoz](#), del G.P. Popular 2965

En el turno general interviene:

La señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista 2966

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 2967

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Martínez Muñoz](#) 2967

Votación de la Moción 360 2968

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#) 2968

La señora [Rosique Rodríguez](#)..... 2968

El señor [Martínez Muñoz](#)..... 2968

II. Moción 355, sobre mantenimiento de ayudas en materia de inclusión social y atención a colectivos desfavorecidos.

Defiende la moción la señora [Hernández Sánchez](#), del G.P. Socialista 2968

En el turno general interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 2971

La señora [González López](#), del G.P. Popular 2971

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Hernández Sánchez](#) 2973

Votación de la Moción 355 2973

III. Moción 312, sobre gratuidad de los museos de la región para todos los menores de treinta años.

En defensa de la moción interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....2973

En el turno general interviene:

La señora [González Veracruz](#), del G.P. Socialista2974

La señora [Asurmendi López](#), del G.P. Popular2975

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Pujante Diekmann](#).....2976

Votación de la Moción 3122977

IV. Moción 361, sobre solicitud al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de no incremento del precio del agua potable en 2011.

Defiende la moción el señor [Sánchez Cervantes](#), del G.P. Popular2977

En defensa de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto, interviene el señor [Pujante Diekmann](#)2979

En el turno general interviene el señor [Gil Sánchez](#), del G.P. Socialista2980

Para fijar el texto de la moción, interviene el señor [Sánchez Cervantes](#)2982

Para manifestarse sobre la transacción ofrecida, interviene el señor [Pujante Diekmann](#)2983

Votación de la moción transaccionada2984

Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión. Buenos días, señorías.

Primer punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre elaboración de valores guía de funciones urbanas en la Región de Murcia](#), que formulará don Víctor Manuel Martínez Muñoz en nombre del grupo parlamentario Popular.

Señor Martínez, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Buenos días, señor presidente, señorías.

Debatimos hoy una moción importante para el futuro de la Región de Murcia y su desarrollo, una moción a la que espero sumar su apoyo, y es que, de aprobarla, esta mañana iniciaríamos un proyecto de diagnóstico y definición de valores guía sobre funciones urbanas en la Región de Murcia.

Me gustaría recordar que esta moción surge de la necesidad de adoptar medidas, con el fin de que las previsiones de crecimiento contenidas en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística se correspondan con un incremento dotacional en las distintas infraestructuras, equipamientos y servicios del área de intervención, al objeto de garantizar la calidad de vida de las personas que ocupan el territorio.

Quizás sea preciso explicar que por función urbana entendemos todo bien o servicio susceptible de satisfacer las necesidades de la población organizada en núcleos de población, ya sean urbanos o en medio rural. Los puntos de prestación de las funciones urbanas son normalmente los equipamientos y las infraestructuras. Ambos son bienes de capital, aunque la diferencia entre unos y otros estriba en que en los equipamientos prima la consideración de puntos requiere contactos personales (educativo, sanitario, deportivo), mientras que en el caso de las infraestructuras prima la consideración de red y escasean los contactos sociales, como en el caso de las carreteras, ferrocarriles o el abastecimiento de agua.

Estos indicadores de funciones urbanas serían un documento de referencia para elaborar los estudios de impacto territorial, que se acompañan a los planes generales de ordenación urbanística y a las modificaciones estructurales de planeamiento general. Además, servirán a todas las políticas estatales, regionales y municipales para analizar si un determinado servicio público, ya sea sanitario, de seguridad, justicia, cultural, educativo..., en un determinado barrio o en la totalidad del municipio, cumple esos estándares de referencia que supondrán estos valores guía.

Con esta nueva herramienta identificaremos y analizaremos las repercusiones del instrumento de planificación que puedan condicionar o determinar el uso del territorio y, en todo caso, los elementos que tengan relación con el medio físico y natural, la estructu-

ra socioeconómica, el patrimonio histórico, el sistema urbano, las infraestructuras, los equipamientos y las dotaciones.

Con la elaboración de esta guía, como decía, identificaremos y analizaremos los aspectos del instrumento al que desarrollan, que puedan condicionar o determinar el uso del territorio, y en todo caso los que tengan relación con el medio físico y natural, la estructura socioeconómica, patrimonio histórico, sistema urbano. En concreto deberá estudiar las siguientes funciones urbanas en relación con los indicadores incluidos en el sistema territorial de referencia:

En primer lugar la función educativa, número de plazas en educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza universitaria.

Función sanitaria, de atención primaria, atención especializada, recursos comunes, hospitales, centros de salud o consultorios.

Ocio-recreativa. Las instalaciones de ocio, los espacios libres, los espacios de uso público...

Función deportiva. Las instalaciones deportivas necesarias (piscinas, polideportivos cubiertos, descubiertos).

Función cultural, donde incluimos a las bibliotecas, centros culturales, salas de estudio, museos...

Función turística, que comprende la oferta hotelera, el turismo rural, las ofertas de turismo residencial, los camping.

La administrativa y judicial, con el número de empleados públicos necesarios, las oficinas municipales, los cementerios, los juzgados...

La comercial, con los centros comerciales, comercios locales...

Asistencial. Centros de atención infantil, residencias, centros de servicios sociales, residencias de día.

Seguridad, a través de los bomberos, protección civil, policía local, guardia civil, policía nacional...

Residencial. Número de viviendas necesarias con sus diferentes tipologías.

Transporte y telecomunicaciones. Los carriles bici, número de carreteras, de viales, infraestructuras comunicativas, vías verdes...

Hidráulicas. Las depuradoras, red de abastecimiento...

Energética y de residuos sólidos. Número de eco-parques necesarios, energías renovables, plantas de tratamiento de residuos, puntos limpios, contenedores...

Y la económica, a través del suelo industrial y los viveros de empresa.

Les he resumido quince funciones urbanas que se unirían en una única guía, un elemento que nos mostraría las necesidades de cada uno de sus elementos, a través de porcentajes poblacionales, estimando cuáles son las necesidades para alcanzar un desarrollo óptimo.

La elaboración de esta guía de funciones urbanas

supone un reto para alcanzar una mayor y mejor transversalidad, puesto que estaríamos uniendo las necesidades de nuestro futuro crecimiento y del presente, bajo un mismo paraguas, armonizando a todos los órganos gestores. Esta herramienta, además, nos permitiría no sólo planificar hacia el futuro sino también hacia el pasado. Gracias a esta armonización de nuestras funciones urbanas descubriríamos las verdaderas carencias y necesidades de nuestros municipios.

En definitiva, se trata de un proyecto ambicioso que involucra a todo el Gobierno regional y que dotará a la Región de Murcia de un instrumento clave para alcanzar su desarrollo sostenible.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero empezar mi intervención diciendo que coincidimos totalmente con la valoración que el señor Martínez Muñoz hace de la importancia que los valores guía tienen precisamente para hacer un análisis, un diagnóstico de situación, hacer una comparativa con los estándares nacionales e internacionales, y, partiendo de esa realidad, hacer una planificación más ajustada a las necesidades de los ciudadanos, que debe tener por objetivo, esa planificación territorial, como él ha dicho, la calidad de vida de los ciudadanos.

Por lo tanto estamos totalmente de acuerdo con la valoración que hace, en la importancia que tiene, el que se pueda abordar la elaboración de los valores guía de las funciones urbanas de la Región de Murcia. Pero tenemos que decir que esta moción nos ha ocasionado una sorpresa: que el grupo parlamentario Popular traiga en el año 2010 una iniciativa de impulso, pidiéndole al Gobierno regional que elabore valores guía de funciones urbanas de la Región de Murcia. Y voy a explicar por qué ha sido una sorpresa para el grupo parlamentario Socialista.

En el año 2005 el Gobierno regional, la Consejería de Industria y Medio Ambiente, elaboró el pliego de prescripciones técnicas para la elaboración del "Proyecto de diagnóstico técnico y definición de valores guía sobre funciones urbanas en la Región de Murcia". Aquí tengo el pliego de condiciones. Esto salió a contratación, a licitación, el 9 de mayo de 2006 -así consta en el BORM-, con un valor de licitación de 196.000 euros, y fue adjudicado ese mismo año, el 17 de julio, por un valor, un importe de 170.000 euros. Es decir, el Gobierno regional hace cuatro años ya publicó, licitó y adjudicó lo que hoy plantea el grupo parlamentario Popular que le

pidamos al Gobierno regional.

Entenderán sus señorías cuál es nuestra sorpresa, porque las explicaciones que puede tener la iniciativa que trae el Partido Popular pueden ser varias:

Una, que el Gobierno regional, después de adjudicar por 170.000 euros algo que hoy el propio Partido Popular reconoce que es importantísimo para garantizar el desarrollo sostenible en nuestra comunidad autónoma, sigue sin hacerse. Primera cuestión.

Otra cuestión que podría ser, otro escenario: que el Gobierno regional lo tenga ya hecho y el grupo parlamentario Popular no lo sepa. Eso creo que eso no es posible, porque, lógicamente, entendemos que cuando el grupo parlamentario Popular presenta una iniciativa en la Asamblea normalmente la ha consultado siempre con el Gobierno regional. Por lo tanto, si está hecho, ¿a qué viene esta iniciativa aquí? No creo que venga la iniciativa para cubrir el cupo que tiene el grupo parlamentario Popular, que o se cubre pidiéndole cosas a Zapatero o se podría cubrir, en el caso de que estuviese hecho esto, volviendo a reiterar algo que ya está hecho.

Por lo tanto queremos pensar que lo que sucede es que el Gobierno regional ha sido incapaz de hacer ni siquiera lo que adjudicó en julio de 2006, y, claro, si esa es la cuestión, y que además queremos que nos aclare, porque va a depender nuestro voto de que esta cuestión se aclare o no, porque si efectivamente el Gobierno regional no lo ha hecho nosotros estamos de acuerdo en que esta Asamblea Regional impulse al Gobierno regional para que lo haga, porque coincidimos con el grupo parlamentario Popular en que esto es importante para la Región de Murcia. Pero si no lo ha hecho, hoy esta Asamblea Regional tiene que hacer una denuncia hacia el Gobierno regional, por la incapacidad en hacer algo que era importante para la Región de Murcia, pero sobre todo porque ya lo tenía licitado y adjudicado. Por lo tanto necesitaremos decirle algo al Gobierno regional. Hay una ausencia de crítica en la moción que presenta el grupo parlamentario Popular, pero yo creo que hoy la Asamblea Regional, si realmente la situación es que el Gobierno regional no ha hecho lo que tenía que hacer, los grupos parlamentarios tendríamos hoy que manifestar nuestro desacuerdo con la actuación del Gobierno regional en esta materia.

Por lo tanto, nosotros lo primero que queremos es que se clarifique esta cuestión. Si se clarifica que esto no está hecho, anunciamos nuestro voto favorable a la moción presentada por el grupo parlamentario Popular, pero anunciamos también que inmediatamente vamos a presentar una interpelación, exigiendo explicaciones al Gobierno regional de por qué algo que estaba adjudicado desde el año 2006 todavía hoy no está hecho, y su propio grupo tiene que impulsar la acción del Gobierno, porque demuestra una auténtica y absoluta incapacidad, ni siquiera para llevar adelante lo que aprueban, licitan y adjudican.

Por lo tanto, quedamos a la espera de la explicación que nos dé el grupo parlamentario Popular para decidir cuál es el voto del grupo parlamentario Socialista.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías, yo no voy a entrar en debatir la importancia que tienen los valores guía sobre las funciones urbanas en la Región de Murcia, porque ya se ha hecho esta mañana. Efectivamente, como ha señalado la señora Rosique, en el año 2006, Boletín Oficial de la Región de Murcia de 17 de julio, se adjudica: descripción del objeto, diagnóstico técnico y definición de valores guía sobre funciones urbanas en la Región de Murcia. Plazo de ejecución: 12 meses. Contratista: TAU, Planificación Territorial, S.L. Y el importe de la adjudicación: 170.000 euros. Supuestamente, el 17 de julio del año 2007, es decir, doce meses después, se tiene que haber realizado el estudio, el diagnóstico técnico y definición de valores guía sobre funciones urbanas en la Región de Murcia.

¿Dónde está? ¿Se ha realizado? Y si se ha realizado, ¿para qué se plantea y se presenta la moción aquí esta mañana? No entendemos el sentido de la moción, sinceramente, ni siquiera que por parte del señor diputado no se haya hecho mención por lo menos a ese estudio, qué menos que haber hecho mención a ese estudio, y cuál ha sido el final de dicho estudio.

Aparte de que ya existen otros instrumentos de planificación relacionados precisamente con lo que se pretende. Concretamente, en el año 2005 la “Planificación estratégica sobre funciones urbanas en la comarca del Noroeste”, y en el año 2009 la aprobación inicial de “Las directrices y plan de ordenación territorial de la comarca del noroeste de la Región de Murcia”.

Si se adjudicó en el año 2006 y supuestamente se ejecutó un año después, ¿por qué se plantea esta moción? ¿O acaso no se ejecutó? Y si no se ejecutó, ¿por qué motivo no se ejecutó? ¿Qué es lo que se pretende en definitiva con esta moción? Porque yo, sinceramente, me encuentro en una situación similar. A no ser que por la fecha de la que estamos hablando, año 2006, en pleno auge del boom inmobiliario, de la especulación urbanística en la Región de Murcia, no interesase precisamente el introducir racionalidad, no interesase en definitiva introducir criterios de ordenación basados en el sentido común en la Región de Murcia, y dejar al albur de la especulación, que no se basa ni más ni menos que en la irracionalidad y, en consecuencia, en la búsqueda del beneficio rápido, y de esa situación ahora estamos pagando gran parte de la situación económica, y por ese

motivo dicho estudio durmiese el sueño de los justos.

Por tanto, señor diputado, ¿existe ese informe, ese diagnóstico? ¿Se ha hecho? Si está adjudicado, ¿se ha hecho? Y si no se ha hecho, ¿por qué no se ha hecho? ¿Por qué se plantea esta moción aquí y ahora?

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señorías, veo que han hecho ustedes los deberes. Efectivamente, el proyecto está licitado. Por eso mismo el grupo Popular trae esta moción a la Cámara, para instar, para urgir al Gobierno regional a que saque adelante ese trabajo.

Ustedes nos critican siempre nuestra ausencia y nuestro carácter, que no es reivindicativo, y cuando lo somos también les parece mal.

Señorías, este es un trabajo importante para la Región de Murcia, importante para los ciudadanos y para la señora Retegui también. Es un proyecto vital, bajo nuestro punto de vista, y por eso queremos que este proyecto salga a la luz. Queremos que este proyecto marque esos futuros desarrollos, nos permita conocer cuáles son las distintas deficiencias de nuestros municipios, hacia dónde debemos de crecer, cuáles son las verdaderas necesidades, quince funciones urbanas que yo les enumeraba aquí en esta tribuna en mi anterior intervención. Yo les animo a que se sumen con nosotros, a que nos voten, a que nos apoyen la moción, una moción importante, y me reitero en lo dicho, para la Región de Murcia y para nuestro futuro desarrollo.

Unos trabajos que es importante que se publiquen, que salgan ya a la luz y que los ciudadanos los puedan disfrutar, y que marquen, que sirvan de guía, como así establece la moción, de las verdaderas funciones urbanas y de los futuros desarrollos urbanos de la Región de Murcia, contemplando esas quince funciones urbanas que anteriormente enumeraba.

Creo que el Partido Popular ofrece ese carácter reivindicativo del que ustedes en otras ocasiones nos dicen que carecemos, y queremos sacar adelante una moción, en la que esperamos contar con su apoyo, porque entendemos que este es un carácter muy importante para la Región de Murcia, y unos valores guía que deberían estar ya presentes a la hora de analizar esos impactos territoriales.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Señorías, el resultado de la votación ha sido de treinta y dos votos a favor, ninguno en contra, una abstención.

Turno de explicación de voto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

He votado abstención porque quiero expresar de alguna forma que esto ha sido una verdadera tomadura de pelo, aparte de una pérdida de tiempo, con la importancia que tiene sin duda alguna el tiempo para todos nosotros. Y, en definitiva, desde luego lo que debe de plantearse en el futuro es una mayor claridad por parte del grupo parlamentario Popular cuando presenta sus iniciativas. Cuando plantea que los grupos de la oposición han hecho sus deberes, pues da la impresión de que quien no ha hecho los deberes ha sido precisamente el grupo parlamentario Popular, que ha eludido en su primera intervención hacer referencia a la existencia de dicho documento. Por tanto, esa forma de eludir una información tan vital y tan importante denota claramente que el grupo parlamentario Popular no tiene ni la más remota idea de cuál era la situación en la que se encontraba.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

A pesar de la ausencia de crítica que en la moción del grupo parlamentario Popular, en relación con la inacción del Gobierno regional para cumplir sus compromisos, ha quedado patente, el grupo parlamentario Socialista, lógicamente, porque consideramos que es un instrumento importante para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos, vota a favor del impulso al Gobierno regional.

Votamos a favor también porque es inaceptable que cuatro años después de haberse adjudicado precisamente lo que hoy se pide, el Gobierno regional tenga todavía los deberes sin hacer. Y, vuelvo a reiterar, presentaremos una interpelación exigiendo explicaciones al Gobierno regional.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.
Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señor presidente, hemos votado que sí porque una vez más el grupo Popular vuelve a ser un grupo constructivo y un grupo que vela por los intereses de la Región de Murcia.

Señor presidente, hemos votado que sí porque, a diferencia del señor Pujante, sí consideramos vital esta elaboración de los valores guía, y entendemos que es prioritario y debe de ser un referente a raíz de esta moción, para que de una vez por todas esos valores guía se publiquen y sirvan de guía para esos futuros desarrollos, como anteriormente mencioné.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre mantenimiento de ayudas en materia de inclusión social y atención a colectivos desfavorecidos](#), que presentará doña María Dolores Hernández, del grupo parlamentario Socialista.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.
Buenos días, señorías.

El año 2010, declarado como el “Año europeo contra la pobreza y la exclusión social”, ha sido recibido...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.
Gracias.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Ha sido recibido por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con un importante recorte presupuestario en las políticas, centros y servicios sociales que las organizaciones del tercer sector no lucrativo de intervención social gestionan en esta región en sus diferentes áreas de intervención.

Este recorte del presupuesto, destinado a la lucha contra la pobreza y la exclusión social, cuando el porcentaje de personas que se sitúan en esta región por debajo del umbral de la pobreza se elevaba, con datos de 2008, en más del 25%, es decir, cinco puntos y medio por encima de la media nacional, pues se da esta situación, con un recorte presupuestario que incide directamente sobre la cantidad y calidad de los centros y servicios sociales de responsabilidad pública, que son gestionados por las organizaciones no gubernamentales, en el marco de las subvenciones y convenios con la Administración

regional, disminuyendo desde luego su capacidad de gestión, su capacidad de atención a los ciudadanos más vulnerables de la región, y viéndose abocados en muchos casos al cierre de servicios y a la disminución de sus plantillas.

En realidad, a fecha de hoy no sabemos a cuánto ascenderá el recorte presupuestario, porque están dando órdenes continuamente al respecto.

Desde luego, para el grupo Socialista no es admisible un recorte presupuestario en las políticas sociales que gestionan las entidades sociales no lucrativas, por diferentes razones.

La primera, porque el papel del tercer sector en el desarrollo de las políticas sociales está reconocido en la propia Constitución española. En segundo lugar, porque así se ha acordado, dentro de los seminarios realizados en el ámbito de la Consejería, subvencionados por el IMAS, por la red EAPN, donde se hablaba del reconocimiento del papel del sector en este sentido. Y también la necesidad del reconocimiento y el apoyo de las administraciones a estas organizaciones, que son verdaderos agentes sociales que fortalecen con su capacidad de innovación y con su capacidad para gestionar proyectos de inclusión social, un papel que es fundamental actualmente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Desde luego, las prioridades presupuestarias del Gobierno regional no están centradas en las políticas de bienestar social, a nuestro parecer, ni en la promoción de las personas en situación de vulnerabilidad social. Eso lo vimos con claridad en el debate de presupuestos, con el recorte realizado en todos y cada uno de los programas y en los proyectos de gasto destinados a los servicios sociales de las entidades locales y las entidades sociales no lucrativas.

No obstante, la realidad a finales de abril de 2010 supera lo que nos mostraban las cifras en aquel momento. Se han abandonado las áreas de intervención social que inciden directamente contra la pobreza y la exclusión social, y por tanto se están desatendiendo diferentes sectores sociales que son competencia directa de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, según la Constitución y el Estatuto de Autonomía, algo que así ha sido denunciado por diferentes organizaciones no gubernamentales, incluso en medios de comunicación, con las dificultades que implican que así sea.

La ausencia de planificación por parte de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, principios fundamentales de los servicios sociales, que eso es el abecé, desde luego se ha visto claramente en la elaboración de los presupuestos, donde solamente se ha aplicado recorte de gastos, recorte presupuestario sin más planificación.

Así, después de quince años de Gobierno popular, la red pública de equipamientos de equipamientos de servicios sociales está muy, muy deteriorada, porque no

ha habido una verdadera inversión social. Los criterios en la elaboración del presupuesto pasan por considerar que las políticas dependientes de esta Consejería, competencia de esta Consejería, están clasificadas como gasto, muy lejos de la realidad, a nuestro entender.

La inversión que se realiza en las políticas de atención al principio de igualdad y a los derechos de ciudadanía no sólo cohesionan socialmente, atendiendo a los ciudadanos en todos y cada uno de los derechos y obligaciones contemplados en nuestra Constitución, también general riqueza y grado de desarrollo humano, que determina el verdadero progreso de una comunidad, de una sociedad.

Intento explicar a sus señorías, aunque no prestan mucha atención, que en una comunidad autónoma como la nuestra, que después de quince años de Gobierno del Partido Popular nos encontremos así, indica que no ha habido inversión social, porque los resultados en términos económicos serían de pérdida, en términos sociales son más exclusión social. Por un lado, unos datos sobre el umbral de la pobreza antes de la situación de crisis económica en la que estamos, es decir, elaborados en pleno crecimiento económico, estaban por encima del 25%. Unos equipamientos de los servicios sociales públicos muy deteriorados, como ya he indicado anteriormente, que han ido derivando progresivamente sus programas en las organizaciones sociales. Un tercer sector no lucrativo que ha desarrollado el servicio público de los servicios sociales en nuestra comunidad autónoma sin regular, sin financiación, sin proyecto, sin coordinación, sin guía pública, como ya he manifestado reiteradamente en el Pleno y en el debate de presupuestos, con respecto a su regulación y a su planificación.

Ningún avance normativo, por tanto, en materia social, ni leyes de nueva generación en materia de servicios sociales, ni nuevas reglamentaciones en materia de nuevos derechos ciudadanos, tampoco, a nuestro entender, planificación ni evaluación de lo desarrollado.

Una sociedad como la nuestra, con tan altas cifras de necesidades, con tantas personas en situación de exclusión, tan vulnerable, necesita de una red pública que atienda esas necesidades, esa red que no ha proporcionado la Administración regional directamente desde sus propios centros especializados, ha sido prestada desde las entidades sociales, ha sido promocionada desde la Administración porque era más barato y más cómodo, bajo nuestro entender, para el Gobierno regional.

En el caso de la participación de las entidades con ánimo de lucro, son otras variables las que se tienen en cuenta, y que no me voy a detener a desarrollar. En este debate es necesario mencionar estos aspectos, porque nos llevan en espiral hasta el tema que nos ocupa, es decir, una red pública deteriorada que delega en el tercer sector no lucrativo, sin planificación, sin evaluación, sin normalización ni regulación del tercer sector y de los servicios públicos existentes, con índices de exclusión

social elevada, en un contexto de crisis económica con unas cifras de desempleo por encima del 22%, no se encuentra preparada para atender las necesidades básicas de la población. La Consejería, que debería de ser más consciente de las necesidades de los ciudadanos, realiza sus presupuestos públicos en clave de recortes para poder dar satisfacción a la consejera de Economía, y ese ahorro necesario para que los grandes eventos del Gobierno Valcárcel, esos eventos que no son de interés general, que sólo disfrutaban unos pocos, generalmente en condiciones económicas por encima de la media, para que sean reales estos eventos, ¿no? Así, nos encontramos que las entidades locales en 2010 tienen programas de 2009 sin cobrar, por ejemplo el programa de voluntariado, o que les han eliminado o modificado programas de familia, en definitiva, que no pueden planificar, es decir, esto ha ocurrido a principios de año con programas de familia, decirles una cosa y a la semana siguiente llamarlas y decirles otra.

Y nos encontramos con el tema de hoy, esas entidades que viven en la incertidumbre permanente por el recorte presupuestario, que están financiando de sus bolsillos programas públicos de intervención social, con el correspondiente deterioro de los servicios a los ciudadanos y la pérdida de empleo público.

La evolución que ha tenido el estado del bienestar en nuestra comunidad autónoma, y especialmente en las políticas sociales relacionadas con los colectivos desfavorecidos, unido a las dificultades en los sistemas de financiación de las entidades sociales, ha hecho que buena parte de las entidades sociales se centren preferentemente o incluso en exclusiva en la provisión del servicio. La lógica de la prestación de servicios conlleva necesariamente a una función social del tercer sector muy concreta y a unos sistemas de organización de relaciones con la Administración pública, sistemas de funcionamiento, etcétera, que son distintas a la lógica de la reivindicación, que es una lógica inherente al tercer sector no lucrativo. Esta lógica de la reivindicación desaparece, teniendo en cuenta que la financiación de los programas que se desarrollan desde las entidades sociales está condicionada por la arbitrariedad en la publicación de las convocatorias para los programas sociales, fuera del tiempo que sería razonable para obtener financiación sin una planificación adecuada.

Esta responsabilidad, que no es más que de los gestores administrativos, del Ejecutivo regional, de la consejería responsable, bajo el manto de la concurrencia competitiva, dentro de la legalidad pero fuera del sentido común en cómo se hace y se desarrolla, mantiene en incertidumbre tanto las expectativas de las entidades, en cuanto a qué programas se podrán desarrollar, como al empleo de las personas que realizan las nobles tareas de una función pública desde las entidades sociales, con riesgo del patrimonio de todo el equipo, pero lo más importante es que en esa incertidumbre son los ciuda-

nos y ciudadanas de la Región de Murcia los que no reciben la atención.

¿Saben ustedes cuántos ciudadanos han dejado de ser atendidos, cuánto empleo se ha perdido? Son datos que deberían ocuparnos tanto en el Legislativo como en el Ejecutivo. En este ámbito, en bienestar social, es básico el diagnóstico, si en tiempos críticos no se hace, se vive en la autocomplacencia y el autobombo, qué será y qué ha sido en tiempos de canto, alegría y riqueza.

¿Recuerdan el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013, el horizonte 2010? Pues había un objetivo y estrategia regional para la cohesión y el bienestar social. En la parte expositiva del mismo se reconocía una necesidad, la necesidad de una mejor red de servicios sociales para atender la cifra. Desde luego, esto lo ha manifestado también el CES, lo expresa la EAPN, la Ley de Renta Básica, el Plan Regional para la Integración Social de los Inmigrantes, la Ley de Sistemas de Servicios Sociales y demás planes elaborados por la Consejería, que, por cierto, no están desarrollados en plenitud, no están evaluados, y a esta Cámara no se le ha dado cuenta.

La realidad nos muestra que el cierre de los presupuestos de 2009 en octubre del pasado año ha motivado que muchas entidades hayan recibido sus subvenciones en 2010 con cargo a los presupuestos de 2010, lo que unido al recorte experimentado en los proyectos de gasto destinados a las entidades sociales, se añade otro recorte, y es lo pagado con dinero de este año que lo era del año pasado. Esto implica finalmente deterioro de los servicios, desempleo y falta de pago por culpa de la mala gestión en los servicios sociales del Gobierno Valcárcel, porque la entidad que quiere mantener abierto un servicio es con financiación propia, en espera de que la Administración regional diga algo al respecto. Responsabilidad pública que se deja caer en el tercer sector, la Administración delega sus responsabilidades en las organizaciones, también la financiación de los programas: políticas de familia sin realizar, políticas contra la exclusión sin desarrollar, sistemas de dependencia sin implantar, desarrollo normativo sin hacer, políticas de solidaridad insolidarias, ayudas sin prestar, más de 6.000 ayudas sin atender de 2009. ¿Dónde está el nivel de cumplimiento de los compromisos en materia de cohesión, pregunto? ¿Quién va a realizar y prestar los servicios y programas que desarrollan las entidades sociales? Por eso nosotros estamos pidiendo mantener como mínimo lo que había, los programas sociales existentes antes de 2010, y es que el problema, a nuestro entender, es el modelo, la concepción del modelo de servicios sociales: ustedes ven gasto, nosotros vemos inversión.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Hernández.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien. Izquierda Unida va a apoyar la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista, con el fin de que no se recorten las ayudas en materia de inclusión social y atención a colectivos, y se mantengan como mínimo las prestaciones y ayudas económicas individuales existentes, con objeto de dar continuidad a los programas establecidos y desarrollados en años anteriores a 2010.

Nosotros entendemos, y siempre lo hemos manifestado, que la competencia en la lucha contra la exclusión social no debe ser únicamente del tercer sector no lucrativo, es decir, de las ONG, sino también la Administración pública debería ser la que se hiciera a cargo de este asunto y tomara las acciones oportunas, independientemente de que las ONG cubrieran parte de esas acciones. No obstante, seguimos insistiendo en que la responsabilidad última y principal ha de ser siempre de las Administraciones públicas, tanto en este caso concreto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como de los propios ayuntamientos, y todo ello a través de una red de servicios sociales que sin embargo no se ha plasmado en la realidad de la Región de Murcia. Nunca ha existido voluntad ni empeño en crear una red pública de servicios sociales en el conjunto de la Región de Murcia que garantizase la atención necesaria a los sectores sociales más desfavorecidos de la Región de Murcia.

Y es cierto que se han recortado los presupuestos del año 2010, la cantidad de dinero público asignado para las entidades no lucrativas, impidiendo en consecuencia que puedan continuar realizando las funciones que hasta ese momento tenían asignadas, funciones que en muchas ocasiones suponen el concierto de la propia Administración pública con otras entidades. Entendemos que hay un exceso de externalización en el proceso de atención a las necesidades sociales en el conjunto de la Región de Murcia. Por eso señalamos también y queremos poner de manifiesto que no sólo se ha producido ese recorte en el tercer sector no lucrativo, sino también de forma más intensa si cabe en las entidades públicas. Los centros de servicios sociales, las administraciones locales han sufrido un recorte todavía si cabe mucho mayor que el de las propias ONG. E incluso el modelo de externalización que está llevando a cabo la propia Consejería de Política Social en la Región de Murcia se está extrapolando también en los propios ayuntamientos. Ya hay ayuntamientos que están llevando a cabo esa tendencia externalizadora, en lugar de asumir la propia responsabilidad. Creemos que un elemento tan importante como la atención a los sectores sociales más desfavorecidos, y máxime en un contexto de crisis económica, debe ser afrontado con un impulso presupuestario y

además asumiendo lo público, la Administración pública, el papel principal. Entendemos que el tercer sector no lucrativo ha de tener un papel complementario, pero el principal, la columna vertebral, de la atención social tiene que ser la propia Administración pública a través de la red de servicios sociales. No existe una ley de servicios sociales en la Región de Murcia, que hemos demandado en más de una ocasión, como continuamos sin tener un plan regional de inclusión social, y todavía estamos esperando la elaboración y aprobación del Reglamento que garantice la renta básica de inserción. Es decir, en un momento, en un contexto... ayer se publicaron los datos del paro en la Región de Murcia, ya son más de 170.000 los parados en la Región de Murcia, una cifra superior a la media en porcentaje, alrededor del 23%, algo más del 23% de parados, muchos de ellos en una situación realmente precaria, sin prestaciones por desempleo, y en lugar de impulsar políticas públicas que garanticen la atención a estos sectores sociales más desfavorecidos, pues nos encontramos con una situación realmente difícil y muy complicada.

Por eso no entendemos el recorte que se planteó en los presupuestos para el año 2010 y por ese motivo nosotros creemos que lo que hay que hacer para garantizar la atención a estos sectores sociales más desfavorecidos, que además son los que menos responsabilidad tienen, o, mejor dicho, ninguna responsabilidad tienen en la situación de crisis que está padeciendo la Región de Murcia, sean atendidos de manera inmediata y de manera suficiente por parte de la Administración regional. Y, en consecuencia, vamos a apoyar, con las reflexiones que hemos planteado, la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular tiene la palabra la señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señor Pujante, usted, más de lo mismo: lo público debe de ser gestionado por la Administración pública. Por lo tanto, en esta intervención breve que voy a tener de cinco minutos prácticamente, decirle lo mismo que se le ha dicho aquí en presupuestos, comparecencia de consejero, año tras año. Usted, siempre a lo mismo. Pero sí que es cierto, con respecto a lo que la señora Hernández ha dicho aquí esta mañana, que cuando los hechos no se cuentan tal y como son, tal y como han ocurrido o han acontecido, cuando se oculta deliberadamente —y puedo entender que es deliberadamente— detalles o información importante para que la realidad de estos

hechos sea conocida, la persona que las cuenta (en este caso usted, señora Hernández) pierde toda la credibilidad.

¿Y por qué le digo esto? En el presupuesto de este ejercicio 2010, por parte de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, el señor consejero, cuando vino a esta Cámara, nos dijo en términos generales que el presupuesto de la Consejería sufría... en este caso no sufría, se incrementaba en un 16,3% respecto al ejercicio 2009, y se marcaba cuatro objetivos básicos o principales para este ejercicio 2010, perdón. El primero de ellos era consolidar e incrementar todas las ayudas a las necesidades más perentorias, para precisamente atender a esos colectivos más vulnerables, de los que estamos hablando aquí esta mañana. Para ello, de los 14 millones iniciales que tenía el presupuesto 2009, este ejercicio 2010 pasan a 15,3 millones de euros.

Claro, cuando usted en su exposición de motivos nos habla del “Año europeo contra la exclusión social”, nos habla de las entidades no lucrativas y ONG, nos habla de la dependencia, nos habla del sector no lucrativo, y en la parte resolutive de la moción usted insta, o su grupo parlamentario insta al Gobierno, al Consejo de Gobierno, para que no recorte, cito textualmente, “las ayudas en materia de inclusión social”, ayudas que le estoy diciendo que en los presupuestos se han incrementado, “y atención a colectivos” (discapacitados, mayores, minorías...), y ahora le explicaré, en el poco tiempo que me queda, cómo no se han recortado, “y se mantenga como mínimo –dice usted- las prestaciones y ayudas económicas”, es decir, todo este tipo de ayudas o prestaciones económicas individuales de inserción y protección social, que parece que en el ejercicio 2010 siguen totalmente en vigor, porque se han convocado, cuando usted dice eso y nos vamos a los datos del presupuesto publicados y aprobados por esta Asamblea, vemos que usted, señora Hernández, falsea deliberadamente la información que da en esta Cámara.

Cuando usted habla del recorte en subvenciones sociales. El presupuesto 2010 que se aprobó, las subvenciones para, por ejemplo, colectivos o asociaciones de colectivos que atendían a discapacitados, cosa que usted ha hecho pública en medios de comunicación y en ruedas de prensa anteriores a esta moción, sabemos, y usted sabe, que hay dos tipos de subvenciones nominativas, una para el mantenimiento de actividades y otra para dar servicio. El señor consejero se lo explicó en esta Cámara, les pidió atención máxima, pero ustedes, por lo visto, no prestaron la atención debida. Para este ejercicio 2010 el consejero les explicó esa modificación sustancial, porque había plazas de estos colectivos o asociaciones que tenían centros de día, centros ocupacionales o residencias, que pasaban de ser subvenciones, capítulo IV, a ser concertadas, capítulo II. Le puedo decir el Diario de Sesiones y la página en la que se encuentra concretamente la información que le dio el consejero:

Diario de Sesiones de la comisión informativa de 12 de noviembre de 2009, página 1.233. Aquí le argumento por qué esa modificación en el presupuesto.

Claro, ustedes dicen: es que se han recortado subvenciones. No, lo que pasa es que las subvenciones a estas asociaciones o entidades pasan a capítulo II, a concierto de plazas.

Pero qué pasa con esas asociaciones o entidades que atienden a estos colectivos más vulnerables y que no prestan estos servicios, no tienen centros de día, no tienen plazas residenciales, etcétera. Pues en el presupuesto inicialmente esta Cámara aprobó un recorte de un 3%. Y aquí es cuando digo que las cosas no se cuentan o se falta a la verdad cuando se cuentan, o inconscientemente o deliberadamente no se cuenta toda la verdad.

El Consejo de Gobierno del día 26 de febrero de 2010, y esto usted lo sabe, acordó que en vez de esa minoración del 30% estas subvenciones a estos colectivos se redujeran solamente en un 6%. Hasta aquí es cierto, hay un recorte en la prestación económica a estas subvenciones a estos colectivos. Pero lo que usted no dice aquí, y que usted también sabe, y yo sí que lo pongo en conocimiento de esta Cámara, es que a esta medida que el Gobierno regional, el Consejo de Gobierno, acordó el 26 de febrero de 2010, hay que sumarle la siguiente: que a la firma de los convenios de estas subvenciones, que prácticamente todas las entidades que prestan esos servicios ya han firmado a la subvención de estos convenios, sólo se les ha pedido a estas organizaciones la aportación de su capital de un 15%, no del 25, como se hacía anteriormente. Sabe usted que cuando se firman los convenios la Administración pone el 75, y en este caso de capital propio estas entidades ponían un 25%. Pues la aportación que se les ha pedido se ha rebajado en un 10%.

Por lo tanto, señora Hernández, si hacemos las cuentas reales y se cuenta la verdad, estas asociaciones o colectivos no han perdido, no han salido perjudicadas para nada. Yo aquí le voy a poner el caso, por ejemplo, de una de ellas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González, debe concluir.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Termino, señor presidente.

Famdif en el año 2009 recibió para este tipo de servicios una subvención de 882.000 euros. En el año 2010, 829.000 euros. Se ha visto perjudicada en 52.000 euros, pero la aportación que se le pedía a este colectivo a la hora de la firma de los convenios, que muchas de ellas ya los han firmado y han recibido el dinero en un pago único, ya, a fecha de hoy, en el año 2009 se le pedía una aportación a este colectivo de 294.000 euros.

¿Sabe lo que se le ha pedido este año?, 146.000. La diferencia son 147.000 euros que ellas han dejado de aportar para prestar los mismos servicios. Luego no han salido perjudicadas, señora Hernández. Por eso digo que cuando se suba a este estrado se diga la verdad y no se falseen los datos.

Por lo tanto, no es cierto que haya habido un recorte, y no solamente se han mantenido esas ayudas sino que se han incrementado en este ejercicio de 2010.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.
Señora Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

La verdad, señora González, siento muchísimo que usted haya hecho el juicio de valor sobre mi credibilidad, porque usted me ha hablado de cosas de las que yo no le he hablado, sinceramente. Usted me ha hablado de los convenios de Famdif y yo he estado hablando de las entidades en general.

Yo sí le puedo decir a usted. Ha dicho que mayoritariamente los convenios están firmados. Eso no es cierto, eso no es verdad. Y le voy a decir más, no se van a firmar hasta que el consejero tenga tiempo de que haya cámaras delante para poder firmar con cada una de las entidades. Y le voy a decir más, los convenios de inmigración y las subvenciones de inmigración se han cobrado en este año. Y le voy a decir más, señora González, usted pertenece al órgano legislativo, no pertenece al ejecutivo, no dé la cara por cuentas, que además están las cosas escritas, fiscalizadas, que se pueden saber... si no las sabemos desde el grupo Socialista hoy las podemos saber dentro de unos meses, no hay ningún problema porque son cuentas públicas, las sabremos más tarde o más temprano. No dé la cara por cosas que no tenga la absoluta certeza, porque usted no las está gestionando.

Mire, la competencia desde luego es pública, de esto no hay ninguna duda, para nosotros no hay ninguna duda, pero para nosotros tampoco hay ninguna duda de que es democrático y participativo que las entidades sociales no lucrativas estén gestionando los servicios sociales, nos parece bien, pero nos parece bien, planificado, nos parece bien con financiación adecuada. Lo que no es de justicia, ni para ellos ni para nadie es que tengan que estar avalando con sus pisos, con sus casas, los servicios sociales de esta comunidad autónoma. Lo que no es de justicia es que un montón de personas, de trabajadores sociales, de mediadores, de trabajadoras, no sepan a fecha de hoy qué programas van a poder desarrollar y cuántas horas le tienen que dedicar a ese trabajo. Eso no es de justicia, y en ese sentido va nuestra iniciati-

va, en mantener como mínimo lo que había.

Con respecto al tema de discapacidad es otro asunto. Si queremos hablar de dependencia lo hablaremos, porque, aunque bajo nuestro punto de vista tiene que estar en servicios sociales, tienen unas características y unas dinámicas determinadas.

En la parte expositiva de la moción hacíamos referencia a las referencias que habían hecho los interlocutores.

La verdad absoluta no existe, señora Severa González, su visión es una visión muy válida y respetable, pero hay otras visiones, y están las visiones de los afectados, los ciudadanos y los que intervienen, y esos han hablado y lo han hecho públicamente, lo han hecho en prensa, lo puede usted leer.

Yo no me arriesgaría a restarle credibilidad a usted simplemente porque los datos que usted tiene no son los que yo tengo. No me arriesgaría en ningún caso. Yo sé que hay maneras de interpretar los datos y maneras de ver las cosas, pero desde luego no haría juicios de valor en ese sentido. Y le aseguro, señora González, que si usted quiere saber la verdad nada más que tiene que darse un paseo y preguntar, y se enterará de cuál es la situación de las entidades y de las personas que tienen que recibir atención a través de esas entidades.

Nada más. Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Hernández.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: trece votos a favor, veinticuatro en contra, ninguna abstención.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre gratuidad de los museos de la región para todos los menores de treinta años](#), que formulará el señor Pujante Diekmann.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, señorías, lo que pretende la moción, el objetivo primordial y principal, es fomentar la cultura entre la ciudadanía, que, a nuestro juicio, debe ser uno de los objetivos principales del Gobierno regional, de cualquier administración pública en general.

Quisiera antes de continuar corregir un error que viene en el cuerpo de la moción, que imagino que sus señorías se habrán percatado de él, es una errata, cuando se señala que en muchos países de Europa, por ejemplo en “Londres”, debería de poner “en Gran Bretaña (Londres)”, porque Londres es la ciudad más significativa desde el punto de vista museístico, pero, naturalmente, se refiere a Gran Bretaña porque está haciendo referencia a distintos países de la Unión Europea, a los que yo a continuación haré de forma pormenorizada referencia.

Lo que planteamos en la moción en definitiva es que se establezca la gratuidad de los museos dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para todos aquellos jóvenes menores de 30 años que pertenezcan o residan en la Unión Europea. Esta medida, a nuestro juicio, incrementaría las visitas a los museos de la región, creando un hábito en este sector de la población que perduraría una vez hayan pasado a la edad adulta.

Voy a fundamentar el sentido de la moción, de lo que se plantea y lo que se pretende, en los siguientes argumentos:

En primer lugar, creemos que fomentar la cultura entre los más jóvenes es una de las asignaturas pendientes en nuestra región, que además cuenta con los índices más bajos de lectura y de asistencia a museos de toda España, según los últimos indicadores que hay elaborados por parte del Gobierno central.

Este tipo de medidas además se está llevando a cabo en toda Europa. Desde hace nueve años, por ejemplo, el British Museum de Londres es gratuito para todo el mundo, y su asistencia ha subido en más de un 200%, convirtiéndose en un punto de encuentro de los jóvenes londinenses. Cuando Sarkozy llegó al poder en Francia decretó la gratuidad de todos los museos del Estado francés para los menores de 26 años pertenecientes a la Unión Europea. Además, el primer domingo de cada mes son gratuitos para todo el mundo, en Francia. Medidas similares se dan en Bélgica, Holanda o Alemania, y en concreto en Noruega todos los museos son totalmente gratuitos, y además este principio está recogido en la propia Constitución de Noruega.

Tenemos claro asimismo que una persona que acude a un museo siendo joven vuelve a acudir posteriormente, y, al revés, una persona que en toda su juventud no acude a un museo es difícil que se reenganche posteriormente.

Los museos, por otra parte, son servicios públicos sin coste de oportunidad, es decir, cuesta prácticamente lo mismo tenerlos abiertos y vacíos que abiertos y llenos, con lo cual el objetivo es sin duda alguna que asista el mayor número posible de ciudadanos, y la repercusión económica que pueda tener el hecho de que se implante la gratuidad es nimia, es muy pequeña.

La propuesta que hacemos en la moción es para los museos dependientes de la Comunidad Autónoma, pero, sin duda alguna, creemos que se puede establecer también, ampliándolo mediante convenios con los ayuntamientos, a toda la red de museos existente en el conjunto de la Región de Murcia, no sólo con museos municipales públicos, sino incluso también con museos privados que pudiera haber en la Región de Murcia. Y ese es el sentido de la moción, que va en definitiva en la línea con lo que en muchos países de la Unión Europea se está planteando, y creemos sin duda alguna que va a ser positivo y va a contribuir a fomentar la cultura de una

manera importante.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora González, doña María González.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El grupo Socialista va a apoyar esta moción, y voy a argumentar la necesidad no sólo de esta medida concreta que plantea el portavoz de Izquierda Unida, sino de una política integral de juventud y de acceso de la juventud a la cultura.

Seguro que saben ya ustedes, porque además lo hemos comentado en varias ocasiones, que nuestra región es una de las regiones más jóvenes de toda España. Es decir, el porcentaje de jóvenes en la región es del 25%, muy por encima de la media nacional.

Esto supone que tenemos un potencial a explotar, en el buen sentido de la palabra, en nuestra región, que sinceramente creo que el Gobierno del Partido Popular no está aprovechando. Para entrar en la sociedad del conocimiento, para ser más competitivos, para que nuestra región sea algo en España, y sobre todo en el mundo, hace falta tomarse en serio las políticas culturales y también las políticas de juventud, y tras quince años podemos decir que la ausencia de estas dos políticas, tanto la de cultura como la de juventud, está haciendo mella en nuestra sociedad, como, por otro lado, bien reconoce el consejero Cruz. O sea, parece que no había nada antes de él y que no había política de cultura del Partido Popular antes de él.

El Partido Popular es experto en hablar mal de nosotros, de los jóvenes, lejos de aprovechar nuestro potencial, cuando nos llama gamberros y otro tipo de cosas, y, sin embargo, yo sé, y nosotros estamos convencidos, que la realidad de la juventud no sólo es solidaria sino comprometida, sino que cuando se cree en nosotros somos un potencial, como decía, para la economía y para nuestra región.

La juventud murciana necesita oportunidades en formación, en empleo, en acceso a la vivienda..., pero también en cultura y en educación. Necesitamos programas de ocio alternativos, como ya ha planteado el Partido Socialista, el grupo Socialista en varias ocasiones, que cambien muchos hábitos de consumo, que promuevan un ocio saludable, y que, en definitiva, se alcancen pactos, como por ejemplo el pacto por el ocio que se alcanzó en Extremadura. Y, en concreto, para el acceso a la cultura y para los museos, que tienen que saber que no están dentro de los hábitos de los jóvenes

de la Región de Murcia, sería muy interesante ese acceso gratuito que hoy apoyamos, de los jóvenes a los museos.

Decían hace poco los informes, los datos, con motivo del día del libro, que la lectura en la Región de Murcia está en pañales, y yo creo que esto es lo que más gráficamente define lo que yo hoy estoy exponiendo aquí.

¿Y cuál es la política del Partido Popular en este sentido? Pues, simplemente, la mentira, como siempre, el engaño... Tenemos aquí el Plan Regional de Juventud, que prometían en 2007, cuando posteriormente en esta Asamblea han votado que no a mociones en las que el grupo Socialista planteaba un plan de juventud.

Dentro de este Plan Regional de Juventud, por ejemplo, un apartado de cultura, ocio y tiempo libre, del que nunca más se supo, cuyo nombre era precisamente Horizonte 2010, y en ese año nos encontramos y no hay nada de eso.

Y como ustedes, señores del Partido Popular, son tan proclives a hacer victimismo con el Gobierno de España, yo quería recordar las políticas de juventud en materia de cultura y de creación joven, que gracias al Gobierno de España tenemos en esta región, y me refiero a las que nacen de ese Plan de Juventud del Gobierno de España, como es la red de espacio de creación joven, por la que tenemos un laboratorio de arte joven en la ciudad de Murcia, financiado el 83% por el Instituto de la Juventud de España, o como el que dentro de poco será una realidad en el municipio de Mula.

En definitiva, es fundamental, y yo creo que ahora más que nunca, con la situación económica y con el paro juvenil que vive la región, por encima del de nuestro país, promover ese acceso a la cultura y facilitarlo desde el punto de vista económico. Pero creo que no debe ser una medida aislada, como decía, sino que tiene que estar dentro de unos programas de ocio alternativo, de unos programas de acercamiento de la juventud a la cultura, que, por cierto, iban en el programa electoral del Partido Popular, y nunca más se supo. Me refiero a las campañas de acercamiento, y muy en concreto a un carné cultural que ustedes prometían, como prometía el Plan Horizonte 2010, y nunca más se supo, que, según ustedes, iba a permitir reducciones o exenciones en el pago de teatros, museos, auditorios y bibliotecas.

Tengo aquí una noticia de la señora Marín, cuando todavía era candidata y todavía no éramos compañeras de esta Asamblea Regional, en la que decía que esta iba a ser la mejor medida para el acceso a los menores de 30 años a los contenidos culturales y al ocio. Que yo sepa, y soy joven y murciana, nunca más se supo, y me parece que es lo de siempre, publicidad, publicidad y engaño, como el propio Plan Estratégico del consejero Cruz, que lo iba a llevar todo y que nunca más se supo, o por lo menos en esta Cámara, que, como siempre decimos, es la casa de todos los murcianos, nunca más se supo.

Para terminar, yo creo que hay muchas medidas que

se hacen en otros sitios, en otros países, en otras comunidades autónomas, como la apertura 24 horas, las noches de los museos, los descuentos especiales por medio de la red, pero tampoco me extraña que nuestro consejero esperpéntico, el señor Cruz, no se centre tampoco en esta ocasión.

Y como mi corazón caravaqueño no me puede permitir hablar de cultura y no decir lo que siento en estos días, prueba del descentre de este consejero es que no haya más puentes y más fines de semana en la región para poner el festival SOS 4.8, al que afortunadamente asisten miles de jóvenes, que precisamente el fin de semana de las fiestas de Caravaca, de las fiestas de interés turístico internacional. Creo que hay muchos más fines de semana, creo que el consejero no se centra, y estoy segura de que no veremos ni ese carné cultural ni las medidas de promoción de los jóvenes a la cultura, precisamente por el descentre del consejero Cruz.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Me va a permitir, señor Pujante, que con absoluto respeto le diga que la moción que presenta hoy supone un gran desconocimiento de los museos dependientes del Gobierno regional. Hay una serie de museos cuya gestión depende directamente del Gobierno regional: el Museo Arqueológico de Murcia, Santa Clara, Bellas Artes, Museo Regional de Arte Moderno, en Cartagena, San Juan de Dios, el Cigarralejo, en Mula, y el Centro de Arte Rupestre, de Moratalla, que son totalmente gratuitos, totalmente gratuitos. Entonces, establecer gratuidad para los jóvenes menores de 30 años en los museos dependientes de la Comunidad Autónoma..., mire usted, es que no tiene sentido la moción. Por eso ya le anticipamos que no se la vamos a aprobar.

También hay una serie de museos de titularidad municipal, que cobran a veces un euro, pero lo hacen quizá para controlar los flujos de visitantes que hay en ellos. Otros son privados, como el Museo de la Catedral de Murcia, que es propiedad de la Iglesia católica, o el Museo Salzillo, que es de titularidad mixta, o la Fundación Teatro Romano, que es un patronato quien decide el precio de entrada. Pero lo que sí le digo es que el denominador común a todos ellos es que su gestión es independiente de la Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma anualmente convoca una línea de subvenciones, que la aprobamos en los presupuestos, que es una

ayuda a los gastos que pudieran ocasionarse en su mantenimiento. Por citar un ejemplo, la Fundación Teatro Romano, en el año 2009, con un presupuesto de 1.119.000 euros, obtuvo una subvención de la Comunidad Autónoma de 83.000 euros. Casi tiene un millón de euros para tener sus gastos de mantenimiento.

Bien. Decía la señora María González que había que fomentar el hábito. Claro que sí. Nosotros fomentamos el hábito de los jóvenes, naturalmente que sí, este Gobierno fomenta el hábito de los jóvenes. Aparte de que en su exposición parecía más bien que estaba hablando de juventud más que de museos, se lo digo sinceramente. Las entradas para visitar museos varían sus precios, pueden ser individuales, acogerse a reducción de grupos, y, desde luego, hay unas jornadas de puertas abiertas, en las que falta, por ejemplo, la Fundación Teatro Romano, para que la entrada sea libre y gratuita para todos, o la gratuidad que hay en el Museo Salzillo, en la que los colegios, a través de los programas educativos que hace el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma, pueden acceder gratuitamente.

Dice el señor Pujante que el motivo principal de la moción es fomentar la cultura entre la ciudadanía. Pues precisamente ese es uno de los objetivos del Gobierno regional. Se lo digo como portavoz del grupo al que represento.

Quiero destacar que las políticas culturales del Gobierno precisamente han ido en esta dirección, a fomentar la cultura entre la ciudadanía, como dice usted en la exposición de motivos, y por eso se han adoptado una serie de medidas culturales, y muy especialmente en los museos, que dependen en su totalidad de la Consejería de Cultura y Turismo, para mejorar la prestación de servicios, y además fomentar y conseguir una correcta gestión del patrimonio cultural que en ellos se custodia.

Y por eso, fruto de esa prioridad que ha tenido el Gobierno regional, se han introducido mecanismos para que en todos los museos, tanto los de gestión exclusiva del Gobierno regional como municipal o privada, se establezcan unas pautas de actuación y funcionamiento comunes al sistema regional. Primero, para optimizar recursos, que muchas veces en los museos de esta comunidad autónoma estaban abandonados, olvidados o desaprovechados. Definiendo la red de museos como una red de centros de investigación, con lo cual, hoy en día en esta comunidad autónoma tenemos museos especializados en museología, museos especializados en arte ibérico, museos especializados en arte islámico, en arte romano, etcétera, etcétera. Y, además, mejorar la programación. Junto a una importante programación de exposiciones, se han abierto ciclos de seminarios, talleres, cesión de salas a todas las asociaciones que así lo soliciten, y todo ello totalmente gratuito. Y para acercarnos a los diversos ámbitos del conocimiento, siempre relacionados con estos espacios, hay pintura, escultura, música, artes decorativas, urbanismo, etcétera, etcétera.

Este énfasis que se ha puesto en las políticas llevadas a cabo por el Gobierno del Partido Popular, ¿qué ha producido? Pues ha producido un mayor índice de visitantes. Un total de 355.145 personas visitaron los museos regionales a lo largo del pasado año. Es decir, un 23,2% más que el año pasado, en el 2009.

Los centros que mayor afluencia registraron fueron la Fundación Teatro Romano, con más de 150.000, el Museo Salzillo, con 40.000. Y queremos mencionar que se ha diseñado una auténtica labor social dentro de los museos, han dejado de ser simples almacenes de memoria, erudición y gusto de una época. Trabaja el Gobierno regional para que los museos sean cada vez más acogedores y sin barreras, gratuitos, y no sólo para jóvenes de hasta 30 años, señor Pujante, sino para discapacitados, extranjeros, y para cuantos, como usuarios, esperamos que nuestros museos dejen de ser los mataderos culturales, como los bautizó Riviere, y den paso al museo para todos y de todos. Ya que todos los museos gestionados por la Comunidad Autónoma son gratuitos, no vamos a apoyar esta moción presentada por el grupo parlamentario Mixto.

Le sugiero, señor Pujante, que visite uno de los museos gestionados por la Consejería de Cultura y Turismo. No se preocupe, la entrada es libre, aunque tenga más de 30 años.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Asurmendi.

Turno del proponente, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, seguiré su recomendación, señora Asurmendi, y llevaré a un grupo numeroso a visitar el Teatro Romano y que puedan entrar gratuitamente sin ningún tipo de problema, ya que usted señala que la gratuidad es total y absoluta, y por tanto podré comprobar in situ que, efectivamente, cuando visiten el Teatro Romano no va a haber absolutamente ningún tipo de pega y no van a tener que pagar ni un solo euro, porque, claro, las fundaciones son públicas, en este caso concreto. Estamos hablando de museos dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y eso también es un museo dependiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Hay museos que son gratuitos y otros que no lo son, por tanto el planteamiento es generalizable. Y aquí se plantea el principio mínimo de que sea para jóvenes menores de 30 años. En el caso de que se plantee una política mucho más abierta y mucho más expansiva, pues bienvenida sea, pero ese principio mínimo es el que nosotros pretendíamos plantear y ese es el sentido de la moción.

Tampoco era el sentido de la moción hacer una

reflexión sobre la política cultural, que sobre eso podríamos tener otro debate. Es una moción muy puntual y muy concreta que plantea la generalización de la gratuidad, y garantizar que como mínimo aquellos que son jóvenes menores de 30 años puedan tener acceso a todos, absolutamente a todos, sin ningún tipo de excepción, a todos los museos dependientes de la Comunidad Autónoma, y yo entiendo que el Teatro Romano lo es, por tanto aceptaré su invitación y diré que, en fin, que como la señora Asurmendi ha señalado que todo museo dependiente de la Comunidad Autónoma es de entrada gratuita, pues yo me iré con mi Diario de Sesiones y diré que pueden entrar sin ningún tipo de inconveniente, y además lo voy a hacer más pronto que nada.

Por tanto, yo creo que sí que tiene sentido la moción. No voy a hacer una reflexión sobre la política cultural. Yo creo que ese debate se puede plantear en otros contextos y en otras ocasiones. Sí señalar, y esto lo sabe usted perfectamente, que ha habido una reducción en el año 2010 en el presupuesto dedicado o destinado a los museos, lo cual está afectando muy seriamente al funcionamiento de los mismos. Yo conozco algunos museos de la Región de Murcia, y los trabajadores que hay en ellos han manifestado su malestar precisamente por las dificultades que tienen de atender de forma eficaz su trabajo y la atención a la ciudadanía en las visitas a los museos, que se están viendo seriamente afectados por ese recorte presupuestario en el ámbito de los museos.

Y, bueno, no hablemos del baremo en materia cultural en la Región de Murcia, y eso ya se lo planteé al señor consejero en su momento, en una comparecencia, se encuentra en el ranking de las últimas comunidades autónomas, y en la mayoría de los indicadores la última incluso, en índice de lectura, en índice de visita a museos..., en la comparativa con el resto de las comunidades autónomas. Pero, en fin, repito, ese es otro debate, el debate sobre política cultural.

Yo creo que sigue siendo pertinente la moción, quizás tenía que haber sido más precisa y más concreta, eso sí se lo puedo reconocer, pero desde luego la generalización de la gratuidad a todos los museos dependientes de la Comunidad Autónoma, y yo entiendo que el patronato de la Fundación del Teatro Romano también es dependiente de la Comunidad Autónoma, lo es, y por tanto yo mantengo la moción.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 13 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre solicitud al Ministerio de Medio](#)

[Ambiente y Medio Rural y Marino de no incremento del precio del agua potable en 2011](#), formulada por don Manuel Marcos Sánchez Cervantes, que tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, una vez más debatimos sobre el precio del agua potable en nuestra región, y es que desde que gobierna el PSOE en España viene siendo habitual en la Asamblea Regional tener que hablar sobre este tema, viene siendo habitual porque en un período de apenas cuatro años hemos tenido cuatro subidas del precio del agua potable, todas ellas prácticamente con dos denominadores comunes: en primer lugar, que han sido aprobadas por el Ministerio competente en la materia, dependiente del Gobierno socialista de España; y, en segundo lugar, salvo la primera ocasión, en que las demás han contado previamente con el rechazo mayoritario de los representantes de los municipios, la mayoría de ellos alcaldes en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Quiero comentar tres aspectos fundamentales de este tema. En primer lugar me voy a referir a los hechos, y para eso tengo que dar cifras. El 1 de enero de 2006 entró en vigor una propuesta del Ministerio de Medio Ambiente, dirigido entonces por la, entiendo yo, nefasta ministra para la Región de Murcia, señora Cristina Narbona, y dicha propuesta consistió en subir un 17,5% el precio del agua potable a la práctica totalidad de los municipios de la región. Esta propuesta fue aprobada entonces mayoritariamente por los representantes de los municipios en el Consejo de Administración de la citada Mancomunidad de Canales del Taibilla, entendiendo que era asumible una subida del precio del agua potable, aunque fue importante, insisto, un 17,5%.

Un año después, el 22 de diciembre de 2006 concretamente, otra vez el Ministerio de Medio Ambiente aprueba una nueva subida, que entraría en vigor el 1 de enero de 2007, en esta ocasión en un 18,2%, y en esta ocasión, también, a pesar de que el Consejo de Administración del Taibilla había rechazado por una inmensa mayoría de 51 votos en contra y solamente 10 a favor esa propuesta. Hay que decir que solamente votaron a favor de la subida 7, de los diez votos, municipios gobernados todos ellos por el Partido Socialista. Si acumulamos esta subida a la del año anterior, estamos hablando ya en dos años de un 38,9%.

El Ministerio de Medio Ambiente nos dejó descansar un poco a los murcianos a finales de 2007, y no hubo subida del precio del agua potable por alguna razón sin duda relacionada con el interés, pero no con el interés general, señorías, no, no, con el interés electoral del Partido Socialista, porque no quiso entonces enfadar a la gente, ya que en marzo de 2008 había elecciones generales. Esas, acuérdense, en las que el presidente Rodríguez

Zapatero hizo ese análisis tan acertado sobre la situación de España diciendo que no había crisis. Esas elecciones.

Cuando las elecciones generales pasaron el interés electoral también pasó y también desapareció, y el día 1 de julio de 2008 entró en vigor una nueva subida del precio del agua potable aprobada por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Cambia el nombre del Ministerio, no cambian las intenciones, sigue subiendo el agua. En este caso ni más ni menos que del 25,9%, nuevamente, otra vez más, con la oposición en la reunión del consejo de administración de la inmensa mayoría de los representantes de los municipios: 47 votos en contra y solamente 10 a favor. Como en la anterior ocasión, los ayuntamientos gobernados por el PSOE votaron a favor, aunque algunos de ellos se abstuvieron y otros muchos no acudieron a la reunión, para no tener que votar a favor de esa propuesta. Los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular también, una vez más, votaron en contra, defendiendo lo desproporcionado de la subida, porque, hay que decirlo, el Gobierno del presidente Rodríguez Zapatero, en nombre del socialismo solidario, había subido el precio del agua potable a la Región de Murcia un 75% en apenas dos años y medio.

Pero no termina aquí el tema, soy cansado pero es que esa es la realidad. Nuevamente este año, con fecha 1 de enero, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino vuelve a subir otra vez el precio del agua potable, en esta ocasión un 7,86%. Y con esta subida llegamos a la cantidad récord hasta ahora: el Gobierno socialista sube el precio del agua potable a la Región de Murcia un 88,6% en tan sólo cuatro años, prácticamente un 90%, señorías. Y nuevamente otra vez más con la oposición de los representantes de los municipios que conforman la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, 47 votos en contra y, en esta ocasión, solamente 15 a favor. Otra vez más los alcaldes del PP se opusieron y los del PSOE votaron a favor, aunque, insisto, no todos.

Les repito la cifra porque a mí me parece escandalosa, un 88,6% en cuatro años, prácticamente un 90%. ¿Tan malos somos los murcianos, señorías, tan mal nos portamos? ¿Hay alguna otra cuestión que suba tanto en tan poco tiempo? Bueno, ya sé que el déficit público está por el mismo camino, pero no me refiero al déficit, lógicamente, sino a los precios. ¿Hay algún otro bien de consumo generalizado que haya subido tanto? Ni tanto ni para tan pocos, porque efectivamente, que es mucho, además, en tan poco tiempo, pero es que en este caso solamente es para los 72 municipios que abastece la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Y esos son los hechos. Quiero referirme ahora a la consecuencia. ¿Cuál es la consecuencia de esos hechos? Pues es evidente. En el año 2009, según el informe anual sobre las tarifas de los servicios urbanos de agua en España, insisto, del año pasado, 2009, que realiza la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y

Saneamiento, el precio a nivel nacional del ciclo integral del agua es de 1,50 euros/metro cúbico, incluyendo abastecimiento, alcantarillado y depuración. Para usos domésticos, de 1,40 euros/metro cúbico, y para usos industriales de 1,81. Pues bien, si comparamos esos precios con los de la Región de Murcia observamos que nosotros pagamos el agua a una media de 2,34 euros/metro cúbico, solamente superados en este caso por las Islas Baleares, que la pagan a 2,66. Es decir, en la Región de Murcia el agua para los distintos usos es un 56% más cara que la media nacional.

Pero todavía es peor, señorías, si comparamos el precio del agua para uso doméstico, que en la Región de Murcia es de 2,35 euros/metro cúbico, mientras que la media es de 1,40, es decir, un 67,8% más cara el agua para uso doméstico en la Región de Murcia que la media nacional, siendo la Región de Murcia la región de España donde más cara se paga el agua para uso doméstico, más cara el agua de toda España, incluyendo en este cálculo incluso las islas. Hemos dicho la Región de Murcia 2,35 euros, pongamos por ejemplo Castilla-La Mancha, 1,12; Cataluña, 1,84; Aragón, 1,01. En definitiva, los murcianos pagamos el agua más cara de toda España.

Y en tercer lugar quiero valorar las causas, por qué sucede esto, por qué esto es así. Pues no hay otra causa que el incumplimiento de las promesas de los socialistas en materia de agua para nuestra región. Ha habido otros muchos incumplimientos, otros muchos, pero en materia de agua es evidente, y en materia de agua potable también. Sé que les molesta que les repita, yo no lo hago con esa intención, pero sí es necesario repetirlo: la promesa del presidente Rodríguez Zapatero, repetida hasta la saciedad por sus compañeros socialistas en nuestra región, de “más agua, más rápida, más barata y de mayor calidad”, acuérdense de esa retahíla, pues a estas altura produce en primer lugar carcajadas en aquellas personas que recuerdan esta promesa, pero después, sin duda, una enorme indignación, por el inmenso daño que se le está haciendo a esta región desde el Gobierno de España, eso sí, con la complicidad de los socialistas murcianos, que siempre están justificando a su jefe de Madrid, siempre lo están justificando, no hacen otra cosa que justificarlo.

La realidad del desastre de la gestión del tema del agua por el Gobierno de España es muy tozuda, porque seis años después de las promesas socialistas lo que nos traen es menos agua trasvasada, que además es la buena y más barata, y nos la cambian por agua desalada, que es mucho más cara y no tan buena. Este es el resultado de una política que se basa exclusivamente en ir eliminando poco a poco el trasvase del Tajo, como ya eliminaron en su momento el del Ebro, es que es el único objetivo, y esto no se puede negar, porque durante años las aportaciones para el río Taibilla, para la Mancomunidad de los Canales del Taibilla del agua del Tajo, ha rondado los 130 hectómetros cúbicos de agua anuales, y los últimos

datos oficiales, que son de 2008, fueron 77 hectómetros cúbicos, sustituyendo los otros 72 por desalación. O sea, que de 130 hectómetros cúbicos que venían al cabo del año pasaron a 77. La desalación por lo tanto, que quede claro, no aporta más agua, sino que sustituye progresivamente la que viene del Tajo.

Por cierto, por cierto, con estos precios, ¿saben ustedes lo que subiría el agua potable para todos los murcianos si hubiese salido adelante la propuesta socialista de caducidad del trasvase Tajo-Segura, sustituyendo esa agua por otra desalada? ¿Se imaginan que la propuesta socialista de terminar con el trasvase Tajo-Segura hubiese sido aprobada? Bien, pues gracias en este caso a la sociedad murciana, gracias a los regantes, gracias al Partido Popular y gracias al presidente Valcárcel, esa propuesta no salió adelante el otro día.

Y la pregunta es si hay otra solución, porque yo creo, evidentemente, que claro que hay alternativas y que hay que apoyar otras posibilidades, porque no es justo que los murcianos paguemos muchísimo más que otras regiones por el agua que consumimos, no lo es, un 68% más, no es justo, eso no tiene por qué ser así. Y hay otras soluciones, señorías, claro que sí, incluso, si es necesario, la subvención por parte del Estado, por qué no, de parte del coste del agua, por qué no. Eso puede ser así cuando se quiere hacer una política de equilibrio o de solidaridad, de vertebración territorial, de auténtico talante, claro que se puede hacer. No olvidemos que para otros servicios hay tarifas semejantes, incluso para otras regiones con necesidades acuciantes hay ayudas. También puede ser en el caso de la Región de Murcia para el tema del agua, porque, insisto, no es posible que los murcianos paguemos un 68% más por el agua potable que la media nacional.

Y cómo actuar. Pues desde el grupo parlamentario Popular hemos presentado en varias ocasiones mociones solicitando que no subiese el precio del agua potable en nuestra región, de acuerdo, además, siempre con lo solicitado por la inmensa mayoría de los representantes de los municipios en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. No hemos contado con el apoyo de los demás grupos, pero nosotros hemos mantenido nuestra posición, aunque posteriormente el Gobierno de España no ha hecho ningún caso, eso sí que es verdad, ni a la petición nuestra ni tampoco a la de la inmensa mayoría de los alcaldes, porque, conforme he explicado anteriormente, ya en el propio Consejo de Administración de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla esa es la propuesta que sale adelante.

En esta ocasión la moción es diferente, y es diferente porque todas las otras no han conseguido lo solicitado, con el pretexto de que la subida ya estaba realizada. Por eso en esta ocasión la moción es diferente. Este año hubiese pasado igual, ya que el Consejo de Administración de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla se celebró el 21 de diciembre, no aprobando entonces dicha

propuesta, informándola negativamente, pero el Ministerio la aprobó poquitos días después entrando en vigor el 1 de enero. No hubiese dado por lo tanto tiempo para el debate de la moción, si la hubiésemos presentado pidiendo exclusivamente que no se tuviese en cuenta la subida y se hubiese tenido en cuenta la propuesta del consejo de administración del Taibilla. Pero es evidente que estamos en contra de esa subida, y yo quiero manifestarlo explícitamente, por si alguna duda queda. Ahora lo que solicitamos en nuestra moción es que no se produzca una nueva subida para 2011, porque, señorías, yo creo que ya está bien, ya está bien.

Espero el apoyo del resto de grupos. Señor presidente, he terminado. Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno de defensa de la enmienda de totalidad. Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hemos presentado una enmienda a la totalidad del texto que ha presentado el grupo parlamentario Popular, porque entendemos que tiene que establecerse en cualquier caso un criterio para la fijación de precios, un criterio que sea racional, un criterio que se base en los criterios, valga la redundancia, que establece la nueva cultura del agua, en los que se ampara la directiva marco europea, que confirman en definitiva la necesidad de una mayor responsabilidad de los usuarios en la propia gestión del agua.

En este sentido, también existen usos consolidados del agua, necesarios, así como niveles de consumo básico. La ONU establece que entre 150-200 litros de agua potable por persona y día son los que en definitiva deben de establecerse, y que no deben ser en absoluto, a juicio de las Naciones Unidas, penalizados con fuertes incrementos de precios, y sin embargo hemos sufrido incrementos realmente importantes, brutales, superiores al 20% en los últimos años.

Desde una óptica progresista, si la subida generalizada del agua que está acometiendo el Ministerio para sufragar las infraestructuras se carga linealmente sobre el conjunto de los usuarios, se está socializando el gasto y favoreciendo a aquellos particulares responsables del incremento de la demanda.

Por ese motivo creemos que hay que establecer un criterio, y en ese sentido va la moción que planteamos, una moción que plantea que se deje sin efecto la subida del agua potable ya de este año 2010, no para el año que viene, 2011, sino desde este mismo año 2010, se deje sin efecto. Que se recalcule, que se realice un nuevo cálculo de precios en el que se considere la existencia de usos

urbanos consolidados, que no deben ser objeto de incrementos significativos de precios, y en consecuencia se tenga y se diferencie de la existencia de fuertes desarrollos urbanísticos, comerciales y de ocio. Y de ahí el tercer punto de la enmienda a la totalidad, que se creen precios especiales para los nuevos desarrollos urbanísticos, comerciales y de ocio en zonas no consolidadas, en compensación por los incrementos de demanda y la necesidad de nuevas infraestructuras que estos implican. No tiene sentido que paguen justos por pecadores, y que aquellos que tienen una mayor capacidad económica como consecuencia de poder disfrutar de nuevos desarrollos urbanísticos, que nosotros siempre hemos criticado, en fin, hay multitud de motivos, la propia segregación social a la que aboca ese tipo de desarrollos urbanísticos, etcétera, pero que supone un coste añadido mayor y en consecuencia creemos que se debería de tener en cuenta.

No precisamos más, porque lo que estamos planteando es que se realice un nuevo cálculo de precios, teniendo en cuenta esos elementos, esos criterios, y que en definitiva también se penalice a quien más consume o a quien pueda despilfarrar, y se bonifique o se premie de alguna forma a aquellos que realicen un uso más sostenible del agua. Y ese es el sentido de la enmienda a la totalidad que plantea el grupo parlamentario de Izquierda Unida, que, en cualquier caso, naturalmente llevaría implícito ese nuevo cálculo de precios, no sólo en la nueva referencia para el año 2010, sino que ya significaría una nueva referencia para el año 2011.

Ya me pronuncio de todas formas sobre la moción que presenta el grupo parlamentario Popular. No sé cuál va a ser el destino de la enmienda que plantea el grupo parlamentario de Izquierda Unida, pero en el caso de que el destino fuese negativo nosotros apoyaríamos también la moción que presenta el grupo parlamentario Popular, porque hay una posición de principio en la que hay plena coincidencia, y es el desacuerdo sobre los fuertes incrementos que se producen del agua potable, y por tanto no estamos de acuerdo. Si no estamos de acuerdo con los incrementos que se han producido en el pasado, naturalmente, de preverse algún incremento para el año 2011, creemos que no se debería de plantear, pero lógicamente hay que fijar un criterio, y eso es lo que aquí no se establece, un criterio que deba de servir para cualquier gobierno, cualquier gobierno central, sea del signo político que sea, un criterio que sirva para la fijación de precios y que no sea un criterio arbitrario o un criterio que socialice las inversiones en infraestructuras que se puedan plantear, y que tenga que pagar absolutamente todo el mundo exactamente lo mismo por dichas infraestructuras.

Ese es el sentido de la moción, y la posición que Izquierda Unida tiene también con respecto a la moción que presenta el grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por parte del grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Gil.

SR. GIL SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Me lo temía, de nuevo ante la utilización torticera del agua. Era lo absolutamente previsible, y no porque seamos muy listos, sino porque sus estrategias son tan burdas, toscas y manidas que hasta el más tonto las ve venir. ¿Cómo se explica, si no, que el 16 de junio de 2008 presentasen una moción similar, que no se ordenó hasta el 18 de febrero de 2009, ocho meses después, contra la subida del precio del agua potable que se había producido el 1 de julio de 2008? Sin embargo, este año presentan la moción el 15 de abril y trece días después ya está aquí debatiéndose.

En ambos casos queda claro que se ordenan y traen cuando interesa utilizar el agua con fines espurios distintos de los que se plantean, y si no es suficiente argumento el esgrimido, basta mirar el Diario de Sesiones del año pasado. De todos modos, resulta penoso que esta institución, que debiera ser sagrada y cuyo cometido es legislar, aprobar los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma y orientar, impulsar y controlar la acción de Gobierno, según se lee en su propia página web, resulta penoso, digo, que la dediquemos a hacer política de corte partidista y con fines netamente electorales.

Pero, con ser grave lo anterior, lo que ya supera el esperpento es que además luego ni siquiera se molesten en cursar las iniciativas que aquí se toman. Así hemos sabido, con estupor, que la moción aprobada el año pasado, concretamente el 18 de febrero de 2009, a este mismo respecto, durmió el sueño de los justos, no se cursó. Estamos culpando al Gobierno central de no hacer una cosa que desconoce porque el Gobierno regional no ha cursado...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Silencio, señorías, silencio.

SR. GIL SÁNCHEZ:

Bien, pues en cualquier caso me lo pone exactamente igual, o de aquí o de allí está claro que al Gobierno central no ha llegado esa moción.

Esto nos obliga, como es lógico, a plantear de inmediato una interpelación para que se nos aclare tamaño dislate, y ante la contradicción que ahora mismo se plantea mucho más, que a lo mejor es lo que tenía que

haber hecho usted, señor diputado, como responsable y autor de la moción...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, guarde silencio, por favor.

Señora García Retegui, no conteste, por favor.

SR. GIL SÁNCHEZ:

De cualquier manera, y visto a donde quieren llevar el debate del agua esta mañana, yo también quiero dejar constancia en el Diario de Sesiones de unos cuantos apuntes:

Miren, señorías, podemos cantar misa, pero si el señor Barreda no entendiera que gana electoralmente retirando el estatuto, en el Levante llevaríamos una semana de luto hídrico, con una reserva de 4.000 hectómetros cúbicos en el preámbulo. Porque entre lo que se rechazó y el conejo de la chistera de última hora de los señores Valcárcel, Rajoy y la señora Cospedal no había más que sutiles diferencias semánticas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señor Ruiz, guarde silencio.

SR. GIL SÁNCHEZ:

Miren algunas perlas de lo que se ha publicado, que no lo digo yo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Gil, un momentito.

Ahora puede continuar.

SR. GIL SÁNCHEZ:

¿O es que nosotros tenemos que tragar siempre?

“Me da pena por muchos votantes socialistas de mi tierra que confiaron en él y ahora les ha engañando. Él hablará de traiciones y de contradicciones, pero la única verdad es que él ha renunciado a garantizar 4.000 hectómetros cúbicos de agua para Castilla-La Mancha”. Esas son palabras de la señora De Cospedal.

Frente a lo anterior, y desde 2004...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, por favor, no insista.

SR. GIL SÁNCHEZ:

Desde 2004 está claro que si hay una voz contun-

dente, contumaz y coherente diciendo hasta la saciedad y el cansancio “no admito otra solución que no sea la vuelta del estatuto a las Cortes de Castilla-La Mancha, no quiero ni 6.000, ni 4.000, ni 1, ni en el preámbulo ni en el articulado”, ha sido Pedro Saura, en nombre del Partido Socialista de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. GIL SÁNCHEZ:

Por tanto, ni el señor Valcárcel es el Neptuno de las aguas dulces, ni Pedro Saura y el Partido Socialista unos villanos, lo que sucede es que al primero le viene muy bien...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. GIL SÁNCHEZ:

... el ensalzamiento que retorcidamente hace el señor Barreda, maximizando su poder e influencia en el PP, para minimizar al máximo la figura de su rival electoral, señora De Cospedal.

Y ahora vamos a hablar de agua potable, dejadas estas reflexiones en el Diario de Sesiones.

Como usted sabe perfectamente, señor Manuel Marcos, la Mancomunidad de Canales del Taibilla se financia exclusivamente por los ayuntamientos que la integran, y los precios se calculan para equilibrar el presupuesto. Es verdad que con la aportación de las desalinizadoras se encarecen los costos, pero han equilibrado los recursos, y se ha iniciado el camino para ser a corto plazo autosuficientes, y esto, señorías, nos guste o no, no tiene precio.

El incremento de este año de 8 céntimos ha sido exclusivamente por la subida del costo de las aportaciones del trasvase, varios años congelado y con fuerte incremento en ese tiempo de las tarifas eléctricas, y en términos absolutos no ha supuesto más que menos de medio euro familia/mes. Esa es la subida de 2010.

Son ciertas las subidas que usted dice en su moción, pero se olvida, no sé si deliberadamente, de que en el año 2003 se produjo el incremento mayor, 23,5%, sin que dijese nada en contra los alcaldes del PP -para más inri aquel año fue el año de los cortes en los grifos-, un 23,5, y luego no había agua para veintiún ayuntamientos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Gil, le ruego que concluya.

SR. GIL SÁNCHEZ:

Voy terminando, señor presidente.

El agua potable de la región dice que es la más cara. Nunca está claro, un bien tan escaso en Murcia y que haya aumentado tanto como consecuencia de los desarrollos de los últimos meses. Lo que pasa es que en el recibo del agua entra todo, y la culpa lo tiene esto, un recibo del agua, un recibo de tres meses de mi Ayuntamiento, 95 euros, tres meses, basura, todo lo que lleva constante. ¿Sabe lo que llega a la Mancomunidad? 24 euros, 8 euros/mes, eso es lo que lleva a la Mancomunidad, y son 15 euros, 8 que se lleva la Mancomunidad y 7 que se lleva la gestión del agua por el Ayuntamiento o por la empresa adjudicataria...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Gil, le reitero el llamamiento.

SR. GIL SÁNCHEZ:

Ya voy terminando, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Concluya, por favor.

SR. GIL SÁNCHEZ:

Pero si esto lo lleváramos a los ayuntamientos de Cartagena o de Murcia esta diferencia 8-7 allí sería de escándalo.

Por lo tanto, y para terminar, nosotros nos vamos a abstener, entre otras cosas porque este año no va a subir el agua, en el año 2011 no va a subir el agua...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. GIL SÁNCHEZ:

La de 2011 es la que estamos tratando, la subida para el año que viene. Pues el año que viene Mancomunidad no tiene previsto de ninguna manera subir el agua, por lo tanto nos vamos a abstener.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Gil.

Turno del proponente.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, he explicado anteriormente la razón por la que hemos modificado el sentido de la moción, solicitando que no se produjesen nuevas subidas, y terminaba diciendo que ya está bien, lo he dicho anteriormente.

He dejado también clara nuestra posición contraria a la subida aprobada y en vigor desde el 1 de enero pasado, pero estamos dispuestos a apoyar el primer punto de la enmienda a la totalidad que ha presentado el grupo Mixto, para que quede constancia de nuestra oposición, entendiendo que no va a servir para nada y haciendo constar que el grupo Mixto se pronunció de forma distinta hace unos meses con la otra moción y en la anterior, porque lo hizo de forma distinta diciendo precisamente que nuestra moción era caduca desde el punto de vista temporal, etcétera, etcétera..., lo recordamos, ¿verdad? Pues ahora también sería caduca. Por eso nosotros hemos cambiado el sistema de la moción, no por otra cosa, pero, bueno, nosotros lo vamos a apoyar porque esa parte es una manera de demostrar nuestra disconformidad, y, como diría alguien, bienvenido al club, señor Pujante, de defender, aunque sea después de las subidas, que esas subidas se puedan derogar, porque nosotros lo hemos hecho en otras ocasiones.

Los apartados 2 y 3 de su enmienda a la totalidad no tienen nuestra aceptación, fundamentalmente por dos motivos:

En primer lugar, porque el precio del agua que suministra la Mancomunidad de los Canales del Taibilla es único para cualquier tipo de uso, y le puedo garantizar que los representantes -he estado en muchas reuniones de la Mancomunidad- están de acuerdo con eso. Son los ayuntamientos los que pueden poner precios distintos en función de los usos, de hecho la mayoría de los ayuntamientos lo tienen puesto, por ejemplo, entre el uso residencial y el uso industrial. Igualmente, también pueden poner las tarifas más caras en función de los consumos. Algunos ayuntamientos lo tienen así, y eso ya dependería de los ayuntamientos, por eso nosotros no estamos de acuerdo. Incluso, algunas veces, cuando se pone más caro en función del consumo, pues no se está haciendo justamente, entiendo yo, porque aquellas familias que tienen familia numerosa pagan el agua más cara, y no por eso son más derrochadoras. Tampoco estamos de acuerdo con que los nuevos consumos residenciales tengan que ser castigados, porque los nuevos compradores de viviendas son tan ciudadanos como puedan ser los que ya tienen la vivienda durante más años consolidada, como dice en su enmienda.

En cuanto a la intervención del señor Gil, empezaré por el final, porque ustedes insisten hasta la saciedad... Este es el informe que presentó la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. La Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en su informe, hace un precio comparativo del precio del agua potable en los cinco municipios más grandes que la componen (Murcia, Alicante, Cartagena,

Elche y Lorca), y el precio más barato es el de Murcia capital. No siga usted diciendo que Murcia capital no sé qué, no sé cuánto... ha dicho antes. No es así, no es así. Compruébelo usted. Mire usted sus datos.

Vamos a ver, señor Gil, el Partido Popular estuvo ocho años sin subir el precio del agua potable en esta región, lo sabemos todos, y después de ocho años subió un 23%. Si eso está explicado. Si usted divide, es muy sencillito, muy sencillito, 23 entre 8, sale a lo que sale, y le sale al IPC anual, aproximadamente. Eso fue mucho más barato que ir subiendo cada año un 3%, 3 más 3 más 3 más 3 más 3 hubiera sido un casi 40%, mientras que de esa forma fue un 23%. Ustedes han subido en cuatro años un 90% el precio del agua potable, si es que no tiene ningún sentido. ¡Que usted llegue a justificar eso...! Bien, pues ustedes, si justifican eso, lo justifican ya todo.

El problema surge con la llegada del Partido Socialista al Gobierno, pero si es que es así, es así, y con la derogación del trasvase del Ebro. Después esa derogación fue la que abrió las puertas para el trasvase del Tajo, y ustedes saben que es así, que es verdad.

Miren, es que cuando no hay nada que decir es mejor no decir nada, porque, claro, las posiciones quedan perfectamente claras, pero usted es libre de decir lo que considere conveniente, yo no le quito esa libertad, pero para el tema del Taibilla es fundamental el tema de la derogación del trasvase del Tajo, fundamental, y ustedes lo han intentado por todos los medios, ustedes lo han intentado por todos los medios y además desde hace tiempo. Solamente el Partido Popular lo ha evitado, desde luego, ustedes no, ustedes han repetido hasta la saciedad las cuestiones. Hay declaraciones del señor delegado del Gobierno, que es el representante del Gobierno en la Región de Murcia, diciendo "Tovar ve compatible la reserva hidráulica con el Tajo-Segura". ¿Pero qué compatible la reserva hidráulica con el Tajo-Segura, si es absolutamente incompatible?

Y después usted puede decirlo como quiera, pero el señor Saura fue a Madrid y no dijo absolutamente nada, no dijo absolutamente nada. Eso sí, estuvo viendo la televisión y aplaudiendo a Valcárcel, y aplaudiendo a Valcárcel, eso sí, pero no dijo absolutamente nada.

Si hasta el señor Barreda ha dejado perfectamente claro y en evidencia al señor Saura en sus declaraciones, si es que lo ha dejado. Es evidente que a don Pedro Saura en el Partido Socialista a nivel nacional no le hacen ni caso, yo no sé aquí si le hacen caso, pero a nivel nacional no le hacen ni caso. A mí me duele incluso ver lo que he visto en la prensa. Si hacemos caso de la prensa hasta se burlan de él, ¡si lo dice la prensa!: "El presidente manchego se burla de Saura". A mí me duele, como murciano, que se diga eso en la prensa, pero está escrito: "El presidente manchego se burla de Saura". ¿Y usted dice que Saura es el que ha solucionado el tema? ¡Pero, hombre, por Dios, por Dios!

Pero si lo dice todo el mundo, Valcárcel es el que ha conseguido el tema, es el que lo ha conseguido, la continuidad del trasvase Tajo-Segura, el Partido Popular y Valcárcel. Lo tiene usted escrito: "El jefe del Ejecutivo murciano fue protagonista", "Valcárcel fue el protagonista de la comisión, ya que el PSOE lo consideró culpable del voto negativo del PP". El señor Blanco, otro de sus jefes: "Valcárcel obligó a Rajoy a no votar el estatuto manchego". "Valcárcel...". "Subidón de Valcárcel". "Valcárcel obligó a Rajoy y a Cospedal a votar contra el estatuto". "Hay que felicitar a todos, y en lo estrictamente político a Valcárcel". Hombre, sí, pues a Saura, ¡lo que faltaba, lo que faltaba!

Miren ustedes...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Sánchez, concluya, por favor.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Termino, señor presidente, de forma prácticamente inmediata.

Miren ustedes, dicen que es victimismo. Vamos a ver, ¿es victimismo decir que Rodríguez Zapatero está en contra de los intereses de Murcia, cuando derogó el trasvase del Ebro y cuando ha pretendido derogar por todos los medios el trasvase Tajo-Segura? ¿Pero eso es victimismo? No puede ser victimismo.

Las posiciones han quedado claras, nosotros aceptamos el primer punto como transacción, el primer punto de la enmienda del grupo Mixto, y las otras dos partes, puntos 2 y 3, las rechazaríamos.

Y el Partido Socialista ha quedado claro, sigan ustedes defendiendo a la Región de Murcia de esa manera, que lo tenemos claro, desde luego que sí.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez.

Señor Pujante, para pronunciarse sobre la transacción.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Como ya había anunciado que en cualquier caso iba a apoyar la moción del grupo parlamentario Popular, naturalmente en este caso se ve enriquecida con la propuesta de inclusión del primer punto, que nada tiene que ver con la moción que recientemente presentó el grupo parlamentario Popular, porque lo que dice aquí clara y expresamente es que se deje sin efecto la subida del precio del agua para el año 2010, que ya se ha producido, naturalmente. Por tanto, que a partir del

momento en que sea aceptada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en caso de que la aceptara, naturalmente se dejase sin efecto la subida.

En consecuencia, aceptamos la oferta de transacción y nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, por lo tanto se deduce de la oferta de

transacción hecha y aceptada que el texto que se va a someter a votación es el de la moción original, con un punto que se añadiría en los mismos términos que el primero de la moción alternativa o de la enmienda de totalidad.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación, señorías, veinticinco votos a favor, ninguno en contra, once abstenciones.

Con la votación, señorías, se suspende la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X